



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. S. R. A. S. DOÑA ISABEL II.

sirve de Título a los individuos nombrados, mediante a que la propuesta y por la costumbre inmemorial preceden los Diputados del comun a los Procuradores Síndico general, y Personero, para evitar toda disputa en esta parte, y que cada cual ocupe el lugar que le corresponde

La Comisión de Revis. n. Agrav. de Cartag. sobre desercion de Domingo Cernes y present. n. de D. Juan Ant. Resalt.

En este Ayuntamiento se vio un oficio de la Comisión de revision de Agravio del partido de Cartagena, fecha treinta y uno de diciembre próximo, insertando lo que consta de veinte y siete del mismo le dice el Excmo. Sr. Segundo Cabo Comandante General de estas provincias, sobre haber desertado desde Zaragoza Domingo Cernes, soldado del regimiento infanteria Voluntarios de Navarra sexto ligero, para que se proceda a la captura de dho. individuo, y en el interin que es habido se presente a remplazarle el quinto de este contingente D. Juan Antonio Resalt, a quien substituyó el indicado desertor Domingo Cernes, como demas que expresa; y en su virtud **Acordo** se haga saber al interesado para su cumplimiento: se de orden al Alcalde del cuartel correspondiente para su capturacion; y se contite la disposicion dada

2º remates de ramos arrendables.

Seguidamente se procedio a la celebracion de los remates en segundo de los ramos arrendables, que se verifico en la forma que aparece de sus respectivos Expedientes; y la Ciudad **Acordo** se cite para celebrar los ultimos el dia cuatro del corriente y hora de las diez de su mañana, segun de antes esta resuelto

Como que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes cesantes y porcionados; de que doy fe =

Pedro M. de Guzman

Juan Antonio Resalt

